

OLVIDOS DE UNA GUERRA: EL COSTE HUMANO  
Y ECONÓMICO DE LA INDEPENDENCIA  
(CUBA-ESPAÑA, 1895-1898)\*

POR

SILVIA SÁNCHEZ ABADÍA  
Instituto de Historia, CSIC (Madrid)

---

*La guerra de independencia cubana (1895-1898) y, como consecuencia de ésta, el cierre colonial, dejó un saldo negativo nada despreciable para España, tanto humano —fallecidos, enfermos y mutilados— como en deudas de guerra, incluyendo aquí el coste de las repatriaciones de militares y civiles españoles desde las colonias independizadas y el pago de los sueldos atrasados y las pensiones de guerra. A los problemas socioeconómicos de España se sobreañadió el de la reinserción social y laboral de los repatriados, mal solucionado por los gobernantes que combinaron la impotencia económica, con el olvido voluntario.*

PALABRAS CLAVES: 1898, Antillas, España, ejército español, repatriación, reinserción, deudas de guerra.

---

La Corona española hubo de afrontar la última guerra de independencia cubana con las arcas vacías y un endeudamiento crónico que arrastraba pesadamente, cuanto menos, desde el reinado de Carlos IV. Se ha considerado en numerosas ocasiones la enorme masa acumulada de deuda pública, creciente conforme avanzaba el siglo XIX, como uno de los lastres claves para el desarrollo económico de un país, que intentaba engancharse como podía al carro de la moderni-

---

SIGLAS UTILIZADAS:

- AGP: Archivo General de Palacio, Palacio Real, Madrid.  
AHM: Archivo Histórico Militar, Madrid.  
AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.  
AMMu: Archivo Municipal de Murcia.  
HMM: Hemeroteca Municipal de Madrid.

\* Estudio realizado dentro del Proyecto de Investigación BHA2000-1334 (Ministerio de Ciencia y Tecnología)

dad. Al acabar el siglo, España presentaba, en su conjunto y pese al tímido desarrollo experimentado hasta entonces, el aspecto poco alentador de una nación económicamente atrasada respecto de los países pujantes europeos, reconocible en sus tradicionalismos y dependencia agraria. Sólo al entrar en el siglo XX comenzaría a superar sus arcaicas estructuras para iniciar el salto a la modernidad<sup>1</sup>.

La coyuntura bélica de finales del siglo XIX no la sufrieron de igual manera todas las clases sociales. Mientras que las clases adineradas capearon el temporal, e incluso en ocasiones salieron beneficiadas aprovechando los tentadores negocios que se montaron en torno a la guerra, los sectores españoles sin capacidad de maniobra económica, y que en poco o en nada se habían beneficiado históricamente de la posesión y explotación de las colonias ultramarinas, cargaron directa e indirectamente, con la factura del cierre colonial español de finales de siglo<sup>2</sup>.

La insuficiencia congénita del dinero público para costear el mantenimiento militar de las colonias y una guerra sin cuartel no pesó tanto como las presiones de quienes se beneficiaban del montaje colonial y de la coyuntura bélica. Según C. Serrano, habría que buscar a los culpables del «desastre» del 98 en los intereses políticos del gobierno de la Restauración y en los económicos de los grupos dominantes; los primeros, por identificar la salvaguarda del régimen con el mantenimiento de las colonias, y los segundos, simplemente por cuestiones de ganancias<sup>3</sup>. Los unos por conservar el poder, los otros sus negocios, y, enfrente, una sociedad española pobre, mayormente rural, pero que empezaba a movilizarse en torno a las nuevas fuerzas políticas y sociales que presionaban y cuestionaban las decisiones venidas desde arriba. Pese a ello, el estallido de una revolución social que echase abajo el tenderete de la Restauración canovista, ni antes ni inmediatamente después de la guerra del 95 era probable que ocurriese, en esa España de base agraria y caciquismo.

Las últimas guerras coloniales evidenciaron también las limitaciones económicas de la España restaurada para cerrar dignamente el ciclo colonial, que tenía que hacer frente a una repatriación en condiciones y a la protección social, tanto a nivel individual como familiar del personal civil vinculado a la Administración colonial española y de los combatientes del Ejército de Operaciones en Cuba, así

---

<sup>1</sup> Cuadro presentado por Gabriel TORTELLA, *El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p.4.

<sup>2</sup> Enriqueta ORTEGA VALCARCEL, «Los partidos políticos de izquierda y las reacciones populares en Asturias ante la crisis colonial», Jorge URÍA, ed., *Asturias y Cuba en torno al 98. Sociedad, economía, política y cultura en la crisis de entresiglos*, Barcelona, ed. Labor, 1994, pp. 133-134 señala el endurecimiento de las condiciones de vida y trabajo de las clases populares como efecto de la crisis colonial. Por contra, la burguesía de los negocios no desperdiciaba las oportunidades de enriquecimiento que surgían de las demandas de guerra, que aderezaban con una sobreexplotación de la clase obrera. La autora señala el caso en Oviedo de la mercantil del calzado de los Hermanos López, que logró un suculento contrato para suministrar zapatos *goajiros* al ejército español que operaba en Cuba, y que al empeorar jornadas y salarios, provocó una huelga de sus operarios en diciembre de 1896, respaldada por socialistas y miembros de la *Sociedad de Obreros Zapateros* de Oviedo.

<sup>3</sup> Carlos SERRANO, *Final del Imperio. España 1895-1898*, Madrid, ed. Siglo XXI, 1984.

como a la liquidación de aquellas deudas contraídas por el Estado español con particulares por servicios prestados al Ejército tales como el transporte de tropas o los suministros de avituallamiento.

El problema colonial, que al menos oficialmente parecía para España una cuestión de prestigio y orgullo nacional, era para personajes tan afamados como el marqués de Comillas y otros muchos una cuestión de negocios<sup>4</sup>. Como venía siendo habitual, los costes materiales y humanos de la guerra se cargaron más sobre las espaldas de las clases más desfavorecidas. Aquellos que se vieron implicados en la política colonial española, desde las dependencias de la administración o desde las filas del ejército, serían los primeros olvidados y abandonados por su país, con una Hacienda arruinada y un sistema político tambaleante.

La continuidad de la presencia española en Cuba tras la pérdida de la soberanía y concluida la repatriación «oficial», se deduce de las numerosas reclamaciones de pasajes por cuenta del Estado para abandonar la isla, peticiones de abonos de pagas atrasadas, solicitudes de pensiones al Estado español, etc., y apuntan a una situación de desamparo y desatención económica de los españoles que quedaron en Cuba. A ellos les dieron la espalda los gobernantes españoles más ocupados en otras prioridades nacionales como consecuencia directa de las repercusiones de la guerra y la liquidación colonial. La incapacidad económica del Estado para asumir los costes directos de la guerra y de la liquidación colonial acabaría provocando situaciones de indefensión y desamparo entre los afectados por la guerra, tanto civiles como militares, tanto a título individual como familiar.

## ESPAÑA ENVÍA SU EJÉRCITO DE DESPOSEÍDOS A LA GUERRA DE CUBA

La historia del soldado español en las guerras coloniales de finales del siglo XIX se resume en un cúmulo de penalidades. Obligado a incorporarse a filas por

---

<sup>4</sup> En palabras de Elena HERNANDEZ SANDOICA, «[...] haciendo caso omiso a la potente organización militar y a la fuerza social que cobraba el nacionalismo cubano, volviendo la espalda a cuanta formulación autonomista pudiera estorbar un ápice el diseño del Estado (y la forma de acumulación privada que le era consustancial), aquellos círculos, grupos de presión o [...] «lobbys», pusieron en juego todo su potencial de arrastre sobre los gobiernos, inequívocamente en pro de la conservación «a cualquier precio» [...] de la Isla de Cuba». Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, «A propósito del imperio colonial español en el siglo XIX: Los negocios cubanos del Marqués de Comillas», Consuelo NARANJO y T. MALLO, eds., *Cuba, la perla de las Antillas*, Aranjuez (Madrid), ed. Doce Calles-CSIC, 1994, pp. 183-195, pp. 191-192. Puede deducirse, pues, que poco importó a los hombres de los negocios coloniales el dinero y las vidas humanas que costaran la soberanía española en las colonias, cuando vieron peligrar sus fuentes de enriquecimiento. Sobre la interconexión entre el potente «lobby» colonial y la toma de decisiones políticas coloniales de los gobiernos españoles, véase también José Antonio PIQUERAS ARENAS, «Grupos económicos y política colonial. La determinación de las relaciones hispano-cubanas después del Zanjón», Consuelo NARANJO, Miguel Ángel PUIG-SAMPER y Luis Miguel GARCÍA MORA, eds., *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez, Madrid, ed. Doce Calles, 1996.

ley y por su propia pobreza, fue imán de desgracias, miserias y enfermedades durante la contienda. Con mucha suerte lograba sobrevivir y ser devuelto a la madre patria, muchas veces en condiciones lamentables, y, finalmente, para ser más ignorado aún que en los años de campaña. Si su lucha en las colonias fue por la pura supervivencia, en España le tocará bregar con un Estado ruinoso y poco dispuesto a saldar su deuda colonial.

Cierto es que no estaba la Hacienda española para muchos lujos cuando estalló la última guerra cubana en 1895 pese a las generosas intenciones del gabinete conservador de Cánovas de invertir las pesetas y los hombres de España que fueran necesarios para retener las últimas colonias que quedaban en Ultramar, y que tan rentables negocios suponían para algunos. A cualquier precio, fue la consigna que se lanzó desde las más altas instancias del poder político español y, por añadidura, del económico; sin embargo, la factura humana de la campaña militar en la manigua recayó principalmente en los sectores más desfavorecidos.

Por la Ley de 1837 se había aprobado el servicio militar obligatorio para todos los españoles, que puso precio a la participación en la guerra estableciendo la famosa «redención a metálico», a la que se sumó posteriormente la sustitución<sup>5</sup>. Ambos mecanismos, junto a la desertión, actuaron como vías de escape para evitar ser reclutado e incorporado a filas<sup>6</sup> y explican en gran medida la composición social del ejército español que combatió en las guerra coloniales de finales del siglo XIX.

El reclutamiento para Ultramar se nutrió principalmente de los jóvenes españoles de clases bajas que no disponían de recursos económicos para ser redimidos ni sustituidos, ni posibilidades de obtenerlos de una de las lucrativas empresas crediticias e hipotecarias, que hicieron su agosto particular gracias al injusto sistema de quintas<sup>7</sup>. Este perjudicó a las economías familiares de las que se ex-

---

<sup>5</sup> Nuria SALES DE BOHIGAS, *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Barcelona, ed. Ariel, 1974, p.210. La sustitución, en palabras de Elorza, permitió enviar a la guerra en defensa del pabellón nacional a un [...] «extraño ejército colonial donde, gracias a la figura del «sustituto» la burguesía hace manifestaciones del patriotismo en la metrópoli, mientras evita a sus hijos los riesgos de la expedición y los carga en cambio generosamente sobre las clases populares». Antonio ELORZA, «Con la marcha de Cádiz. Imágenes españolas de la guerra de independencia cubana, 1895-1898», *Estudios de Historia Social*, nº 44-47, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, pp. 327-385 (p. 366).

<sup>6</sup> Juan ANDREO, «De «quintos» a «repatriados», el verdadero «Desastre», *Homenaje a los alhameños que participaron en la Guerra de Cuba, 1898-1998*, Murcia, Colección de Estudios de Alhama, Ayuntamiento de Alhama de Murcia, 1997, pp. 46-47.

<sup>7</sup> Nuria SALES vinculó estas rentables compañías dedicadas en exclusiva o no, a suscribir los seguros de quintas, con el dinero de un selecto grupo de políticos, financieros, industriales y terratenientes españoles. Esta élite acaudalada no dudó en enriquecerse a costa de los recursos hipotecados de las familias de los quintos, y curiosamente muchos de estos adinerados compartieron junto a otros patriotas poco desinteresados, las provechosas obligaciones del Empréstito de Aduanas de 1896, bendecido por Cánovas, uno de sus distinguidos tenedores, sin menospreciar la contribución de algunos miembros de la familia real. Véase Nuria SALES [5], pp. 254-262.

traían los reclutas que irían a Ultramar. Al tratarse de brazos jóvenes en edad de producir, se las despojó de la fuerza de trabajo de la que se alimentaban, sin compensación ni protección económica alguna por parte del gobierno. Y para colmo de males, si trataban de salvar al joven de una muerte anunciada, se empeñaban para el resto de sus días en préstamos imposibles de pagar, con los que se enriquecían todo tipo de personajes dedicados a tan suculentos negocios<sup>8</sup>. La redención en metálico significó realmente el que las familias pudientes evitasen el alistamiento de sus herederos vástagos e hizo a los anarquistas catalanes trocar la famosa frase de Cánovas en otra que afirmaba que «hasta el último hombre que no tenía los 300 duros para redimirse»<sup>9</sup>.

En estas condiciones no nos encontraremos en la manigua precisamente a un ejército profesional, fuerte y efectivo, sino a unos desnutridos españoles que más por obligación que por devoción o fervor patriótico, empuñaban las armas en una guerra que no era la suya, ni en su beneficio o el de sus familias. A muchos de estos españoles pobres nada se les había perdido en las colonias ni antes del 95, ni después del 98, exceptuando la salud en el mejor de los casos y la vida en el peor, durante los años de guerra. El ejército español presentó unas filas de soldados baratos, como les llamara Sales, con escasa o nula preparación militar, por su propia extracción social y económica<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Participando en los negocios de seguros contra quintas pudo verse a personajes importantes como Pascual Madoz, Eusebio Güell, J. Suazo Jover, el duque de Alba, los marqueses de Camps y el omnipresente Marqués de Comillas. En Nuria SALES [5], pp. 258-259.

<sup>9</sup> Véase Manuel MORENO FRAGINALS y José J. MORENO MASO, *Guerra, migración y muerte (el ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Gijón, Ediciones Júcar, 1993, p. 152.

<sup>10</sup> En torno a las quintas se cometieron muchas irregularidades, normalmente en perjuicio de las familias más pobres. Los que económicamente se lo podían permitir evitaban ir a la guerra, acogiéndose a uno de los distintos motivos de exclusión del servicio militar. No faltaron las recomendaciones para excluir a los hijos de ciertas familias con influencias políticas, como ocurrió en el caso concreto de Murcia. Un periódico de la provincia, el *Diario de Murcia*, denunciaba las irregularidades en su publicación del 2 de junio de 1898: *Con sorpresa leemos en nuestro colega «El Demócrata» de Lorca lo siguiente: «De ser ciertos los antecedentes que tenemos y de los que nos proponemos ocuparnos muy detenidamente, para probarlo, son muchos los abusos que en la actual quinta se han cometido en Murcia.*

*Veremos si el Gobierno, se hace eco de nuestras denuncias, que nos proponemos hacer en forma.*

*El caso es, que muchos soldados sanos y muchos largos han sido declarados libres, mientras muchos enfermos y muchos cortos de talla, han sido declarados soldados.*

*Y viva el dinero».* Como explica Juan José SÁNCHEZ BAENA, las irregularidades alcanzaron en Murcia un matiz político, al implicarse un diputado liberal nombrado médico de la Comisión Mixta de Reclutamiento en la exención de muchos de sus amigos y familiares. Lo interesante de la cuestión es que las denuncias contra el «caciquismo murciano» no fueron publicadas en prensa hasta el mes de septiembre de 1898 (pp. 246-249). Juan José SÁNCHEZ BAENA, «Resonancias de la guerra hispano-norteamericana en Murcia», *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 14, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 239-252.

Fueron muchas las injusticias por diferencias sociales que afectaron al soldado español. Algunas se derivan de la propia jerarquía militar, donde se colocaba al soldado en el último peldaño, con pocos derechos y grandes sacrificios. Todos a la guerra, pero no en las mismas condiciones, como se pudo ver, por ejemplo, en los sueldos que se establecieron para cada uno de los escalafones del ejército, diferenciando económicamente de arriba a abajo según el grado militar de manera abismal<sup>11</sup>. Aunque más que la diferencia económica (que puede considerarse hasta cierto punto «lógica»), nos referimos aquí sobre todo a la mayor seguridad del cobro y de posibles pensiones en caso de invalidez o muerte en el caso de la oficialidad, que entre los soldados rasos.

Mucho se ha escrito sobre los condicionantes que rodearon al soldado español en la manigua. En las filas del ejército reinó, como apuntaron Moreno Friginals y Moreno Masó, un estado crónico de «indefensión biológica»<sup>12</sup>, que se explica, desde el propio medio físico en que se desenvolvía la lucha, a las desastrosas condiciones higiénico-sanitarias, la subalimentación o lo inapropiado de la indumentaria<sup>13</sup>. Hasta la sofisticación de algunas armas para el escaso o nulo nivel de preparación militar que tenían la mayor parte de los soldados, ponía en peligro la pura supervivencia en campaña. Todas estas circunstancias no podían sino hacer estragos entre la población militar, sin que hiciera falta el macheteo de los insurrectos para causar bajas.

En resumen, tres largos años de luchas en suelo cubano fueron más que suficientes para provocar una verdadera sangría entre las filas españolas, que puso de relieve la magnitud del verdadero desastre humano que significó la guerra para una población civil, convertida de la noche a la mañana en improvisados solda-

---

<sup>11</sup> En la Memoria Militar del año 1896 se disponía, por ejemplo, que los sueldos de los oficiales de la compañía de Guardias provinciales de Canarias, en el caso del capitán ascenderían a 3.480 pesetas anuales, y los de tenientes, entre 2.610 y 2.310, según fueran de primer o segundo grado, mientras que las clases e individuos de tropa de la misma compañía tenían asignadas entre 1.008 y 500 pesetas según la graduación. *Memorial del Depósito de la Guerra. Año 1896*, Tomo XV (XXII de la memoria sobre la organización militar de España), Madrid, Imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, 1899.

<sup>12</sup> MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ [9], p. 147. Por lo descriptivo del tema, rescatamos aquí el comentario de Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *La diplomacia Bismarckiana ante la cuestión cubana*, Madrid, CSIC, 1988, citado por los autores, y que dice: «El comandante del buque alemán de guerra «Albatross», que transportó parte de estos alimentos, comentaba cómo las tropas españolas eran abandonadas a su suerte, con los soldados mal vestidos, mal alimentados, sin abonarles sus soldadas y sin recibir pertrechos para hacer frente a las inclemencias de la naturaleza que cobraba millares de víctimas» (pp. 147-148).

<sup>13</sup> Elena HERNÁNDEZ SANDOICA y M<sup>a</sup>. Fernanda MANCEBO, «Higiene y sociedad en la guerra de Cuba (1895-1898), Notas sobre soldados y proletarios», *Estudios de Historia Social*, n<sup>o</sup> 5-6, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1978, pp. 361-384, han destacado la extrema dureza de la vida en campaña, «Mal vestido, mal alimentado, mal instruido y carente de unas condiciones sanitarias mínimas, la imprevisión y el descuido, que no la guerra, acabarán con gran parte de los contingentes» (pp. 365-366).

dos, faltos de preparación de toda clase, mal equipados y, como ya dijimos, consumidos por el hambre o las enfermedades, o ambas cosas a la vez.

Así, no es de extrañar que el espectro del hambre persiguiera al soldado español durante toda la campaña. El derecho a comer iba menguando conforme se descendía en la escala jerárquica militar, como puede observarse en la Orden General del Ejército dada el 17 de mayo de 1895, al poco de estallar la insurrección en Cuba<sup>14</sup>. Aunque parezca una ironía, dicha Orden pretendía procurar que *el soldado ha de estar bien alimentado*. Y eso con una ración diaria de tocino, arroz o garbanzos, sal, vino, aguardiente, café, azúcar, pan y galleta, cuando llegaban a degustarla. Una alimentación que carece de variedad, por no hablar del escaso aporte de proteínas y que, por tanto, dudosamente contribuiría a la «bizarria» del soldado. Como conclusión, parece lógico que los defensores del pabellón español anduvieran anémicos y propensos a las enfermedades.

Esto ocurre cuando aún la guerra acaba de empezar y aún no ha costado los millones que luego sí se gastarán durante su desarrollo. El hecho es que ni siquiera al estallar el conflicto hay dinero suficiente para costear los gastos del ejército colonial, lo cual iría en detrimento de las condiciones de vida en campaña del soldado raso. En el caso de la dieta, andando el conflicto, y debido al desgaste económico, ni que decir tiene, que los «menús» irían empeorando.

Lo ruinoso de la Hacienda española, incapaz de ingresar por encima de lo que gastaba, entre otros motivos por las enconadas resistencias a tributar por parte de los grupos tradicionalmente privilegiados, dejó pocas salidas para costear los enormes gastos de una guerra que se libraba a tanta distancia de la metrópoli. Los malabarismos del gobierno español recaudando fondos extraordinarios para las campañas coloniales entre 1895 y 1898, que no hicieron otra cosa que acentuar el endeudamiento nacional, pasaron por facturar los costes económicos sobre la cuenta hacendística de las mismas colonias que se querían conservar<sup>15</sup> y, en resumen, por emitir sucesivamente deuda pública, con el apoyo interesado del Banco de España, que despertase la avidez de beneficios de los capitalistas españoles<sup>16</sup>. Para completar el panorama, faltaría añadir la desmedida inflación y la

---

<sup>14</sup> AHM. Fondo: Capitanía General. Cuba. Caja n.º 1606.

<sup>15</sup> Como señala Inés ROLDÁN DE MONTAUD, «Guerra y finanzas en la crisis de fin de siglo, 1895-1900», *Hispania*, LVII/2, núm. 196, 1997, Madrid, CSIC, pp. 611-675, al estallar el conflicto en 1895, sobre el Tesoro cubano aún pesaba parte de la factura económica de la guerra de los Diez Años (1868-1878), que fue financiada íntegramente por la colonia. Según la autora, los recursos cubanos para la guerra se agotaron en otoño de 1896, aceptándose entonces que «la deuda que se iba a contraer para financiar la guerra - que era deuda del Tesoro de Cuba - estuviese garantizada directamente y no de forma subsidiaria por rentas metropolitanas» (p. 623).

<sup>16</sup> Véase Jordi MALUQUER DE MOTES, *España en la crisis de 1898. De la gran depresión a la modernización económica del siglo XX*, Barcelona, Ediciones Península, 1999, pp. 69-80. Según Maluquer, y para incidir en la dimensión del problema de la deuda pública creciente y acumulativa, que venía de lejos, pero que se disparó a consecuencia de la financiación de las últimas guerra coloniales, baste subrayar que el [...] *endeudamiento total ascendió en un 42,3 por 100 entre fines*

devaluación de la peseta<sup>17</sup>, que en el terreno social dio un nuevo empujón a las injusticias, empobreciendo aún más las economías de los ya de por sí sectores desfavorecidos, al crecer el coste de la vida por encima de sus posibilidades de ingresar<sup>18</sup>.

Sobrevenido el «desastre» militar y con el país al borde de la bancarrota, la Reforma Villaverde cumpliría el papel de reorganizadora de las finanzas públicas, y atajaría el problema del endeudamiento del Estado, al retocar el sistema impositivo y recortar los beneficios de los tenedores de deuda pública. Pese a no romper radicalmente con el sistema tributario del siglo anterior, puesto que la inestabilidad política del régimen no permitía correr demasiados riesgos, actuando contra los intereses de los sectores pudientes que se resistían a los cambios por no perder sus enraizados privilegios tributarios, las rectificaciones impuestas por el ministro de Hacienda del gobierno de Silvela a partir de 1899, pusieron fin de momento a los déficits presupuestarios. En materia tributaria, puede decirse que el Estado se saneó, aunque sin triunfalismos, puesto que una reforma fiscal en condiciones no se acometería hasta después del franquismo.

La Guerra de Cuba que transcurrió entre 1895 y 1898, como apuntan Moreno Fragnals y Moreno Masó, fue el mayor desplazamiento militar (colonial) de la historia si se exceptúa el realizado en sentido contrario por los norteamericanos para luchar contra la Alemania nazi: unos 220.000 soldados españoles cruzaron

---

*de 1894 y fines de 1898*, o lo que es igual y en términos monetarios, pasó de 7.284 a 10.596 millones de pesetas (p.70). Remitimos también a Jordi MALUQUER DE MOTES, «La financiación de la Guerra de Cuba y sus consecuencias sobre la economía española. La deuda pública», Consuelo NARANJO, Miguel Ángel PUIG-SAMPER y Luis Miguel GARCÍA MORA [4], pp. 317-329. En cuanto a los beneficiarios, Raymon CARR apuntó que el Estado recurrió a la deuda pública en lugar de atreverse con una reforma del ineficiente sistema tributario, lo cual convino a los inversionistas, que en lugar de arriesgar su dinero en tratar de levantar el país, lo intentaron asegurar comprando títulos de deuda pública. Raymon CARR, *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Barcelona, Ed. Ariel, 1983, p. 51. Según Inés ROLDAN, solo una mínima parte de los créditos que consumieron las últimas guerras coloniales se cubrieron con las recaudaciones procedentes de impuestos extraordinarios y de la suscripción nacional, autorizada en abril de 1898 para contribuir con los gastos de las campañas militares; el resto se financió a través del endeudamiento público. Inés ROLDÁN DE MONTAUD [15], p. 657.

<sup>17</sup> Gabriel TORTELLA [1], pp.165-166.

<sup>18</sup> En el año 1898 la conflictividad social alcanzó tintes dramáticos en provincias como Murcia como respuesta a la fuerte subida de los precios, incluyendo los alimentos básicos y pese a ser un año agrícola bueno. Según datos de J. J. SÁNCHEZ BAENA, de abril a mayo, por ejemplo, el precio de la harina subió hasta un 181 % en algunos de sus tipos, porcentaje mayor al que se venía dando desde 1894. En consecuencia estallaron motines en toda la provincia (Mazarrón, Cartagena, Portman, Aguilas, Cieza, etc.), alcanzando especial virulencia en La Unión donde los mineros se veían obligados a cobrar sus jornales en vales que sólo servían para gastarlos en los economatos de los explotadores de la mina. Véase Juan José SANCHEZ BAENA, «Cartagena y la guerra con los Estados Unidos en el contexto de 1898», *Revista de Estudios e Investigación*, núms. 13-14, Cartagena, 1998-1999, pp. 119-122.

el Océano, llevados a la guerra. Ya en 1895 habían sido desembarcados 103.761, lo cual significa casi la mitad del total<sup>19</sup>.

El Ministerio de la Guerra contabilizaba, desde que empezara la campaña de Cuba del 95 y hasta enero de 1898, 38.137 bajas, de las cuales 37.105 eran soldados de tropa y, exceptuando 73 individuos «paisanos», el resto contaban como oficiales. Otro dato significativo es que de todos los fallecidos de tropa, 1.948 habían muerto en acción de guerra, 1.002 a causa de las heridas, y descontando los 68 soldados «desaparecidos», el resto habían sido baja por enfermedades o accidentes, de los cuales casi 20.000 fallecieron a causa de la fiebre amarilla<sup>20</sup>.

De lo anterior podemos concluir que la sangría mayor se produjo obviamente entre los individuos de tropa y que la principal, sin ser la única, causa de fallecimiento puede atribuirse a las enfermedades contraídas. Esto viene a evidenciar el enorme peso que soportaron las clases más desfavorecidas enviadas a Cuba. Sin pretender en este momento establecer una cifra concluyente respecto al contingente de españoles que causaron baja en la última campaña colonial desplegada en Cuba, el recuento efectuado a partir de información oficial, aporta datos que certifican el rostro amargo del conflicto. Entre el 10 de febrero de 1896 y el 1 de noviembre de 1898, exceptuando el mes de octubre de 1897, encontramos el cuadro siguiente para el caso de los combatientes españoles en la isla, datos que consideramos de especial interés tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, al haber sido esta la colonia española más representativa:

#### Regresados a la Península:

Inútiles	10.995
Enfermos	33.808
Fallecidos	36.246

Total de bajas por todos los conceptos: 81.048 individuos.

Fuente: AHM. Asuntos Generales. Cuba. Caja nº 84.

No obstante, la cifra exacta de las bajas producidas en el Ejército de Operaciones en Cuba durante la Guerra del 95 aún está por fijar y continúa siendo incierta. Por ejemplo, los cálculos de Maluquer de Motes dan unos resultados ligeramente inferiores en cuanto al total de fallecidos: entre 1895 y 1899, caerían en Cuba 32.247 soldados españoles. Según este autor, y para el mismo periodo, las repatriaciones devolvieron a España un total de 158.492 hombres<sup>21</sup>. El estudio

<sup>19</sup> MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ [9], p. 127.

<sup>20</sup> AHM. Fondo: Asuntos Generales. Cuba. Caja nº 83.

<sup>21</sup> Jordi MALUQUER DE MOTES, *Nación e Inmigración: los españoles en Cuba (siglos XIX, XX)*, Gijón, Ediciones Júcar, 1992, p.57.

más reciente sobre mortalidad en las filas militares españolas durante la última campaña militar en Cuba es el de Bonifacio de Esteban Marfíl, quien da un total de 48.819 individuos fallecidos entre 1895 y 1898, contingente que hipotéticamente podría aumentarse en 2.000 soldados más, si se tienen en cuenta las carencias de las fuentes manejadas para elaborar el cómputo. Del total obtenido por el autor habría que restar el contingente de voluntarios cubanos, con lo cual nos quedaría una cifra de 43.937 soldados y oficiales muertos en Cuba. De ellos un 55,58% murieron de enfermedades comunes, un 35,98% afectados de fiebre amarilla (es decir, algo más de un tercio de los fallecimientos) y al 5,23% les llegó la muerte en combate o por las heridas sufridas<sup>22</sup>.

De los trágicos resultados de política de soldados «al coste» ideada por el Gobierno español, da cuenta Aurea Matilde Fernández al señalar que (...) *uno de cada 85 españoles participó en las guerras coloniales; y de cada dos que iban, uno no volvía*<sup>23</sup>. Era evidente que los soldados españoles iban a Cuba a luchar en una guerra, y toda guerra es prácticamente sinónimo de muerte, pero la cuestión es cuántas de ellas pudieron ser evitadas, si se hubiera contado con más y mejores medios materiales y humanos (en cuanto a alimentación, vestido, asistencia sanitaria, experiencia militar de los soldados, etc.). Merece ser destacado el hecho de que en la guerra última se recurriera a todos los hombres disponibles y es por ello que se encuentran en las filas soldados desde 16 años a mayores de 30, que no eran por su temprana o tardía edad hombres lo común en las levas. Ello era el resultado de la política de reclutamiento a toda costa que Cánovas había anunciado con su famoso lema<sup>24</sup>.

Una de las dificultades para contabilizar la realidad de los soldados españoles fallecidos en Cuba durante la Guerra del 95 reside en las carencias que presentan los documentos oficiales, al recoger solamente una parte de los fallecidos. Muchos de ellos, que constarán como desaparecidos oficialmente no se sabe muy bien cuál sería su suerte en la manigua, si habrían desertado, o se quedarían en Cuba por cualquier circunstancia, todos ellos olvidados, conscientemente o no, por la patria.

La información que se facilitaba a través de las fuentes oficiales, sobre el estado físico de los hijos o esposos que luchaban en Cuba, fue escasa y a destiempo en el mejor de los casos. La incertidumbre de los familiares sobre el paradero de los soldados fue una constante, tanto durante como después de la guerra<sup>25</sup>. Parece

<sup>22</sup> Bonifacio DE ESTEBAN Y MARFÍL, *La sanidad militar española en la Guerra de Cuba (1895-1898)*, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Medicina, Madrid, Abril, 2000, pp. 124-125. Tesis Doctoral inédita.

<sup>23</sup> Aurea Matilde FERNÁNDEZ MUÑIZ, «Las quintas. Sistema de reclutamiento: explotación para unos y negocio para otros (1868-98)», *Estudios de Historia Social*, núms. 44-47, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, pp. 553-559.

<sup>24</sup> MORENO FRAGINALS y MORENO MASO [9], p.152.

<sup>25</sup> La prensa sirvió muchas veces de portavoz de noticias oficiales y extraoficiales sobre el estado de la tropa en campaña. En el caso del *Diario de Murcia*, que podría extenderse al de otros periódicos provinciales, encontramos publicados listados de soldados murcianos que combatían en

ser que el gobierno de la Restauración y quienes se beneficiaban de los negocios que surgieron en torno a la guerra, y que no escatimaron esfuerzos para llevar al paroxismo la mitificación del heroico y patriótico soldado español al servicio de la integridad de la nación, procuraron por otro lado ocultar a la opinión pública una realidad menos florida de la que pintaban. Da la impresión de que la población española, y principalmente la afectada directamente por la guerra, fue manejada como una marioneta por parte de los dirigentes. Por otra parte, estos datos revelan el descontrol y el caos que regían en la isla, a duras penas suavizados por los esfuerzos de las autoridades militares, civiles y sanitarias españolas. Los soldados parece que quedaban abandonados a su suerte en demasiadas ocasiones, razón por la cual se complicaba el disponer de información sobre el estado real de las tropas en cada momento. De ahí que ocurrieran casos rayando en lo trágico como el del soldado murciano inesperadamente regresado de Cuba, «a quien su familia creía muerto desde (...) meses»<sup>26</sup>.

#### EL PRECIO DE LA REPATRIACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL

Si mal fue la guerra, las cosas no mejoraron después, pero al menos con el cese de las luchas se ponía freno a la sangría de las familias pobres españolas. Lo que no se acababa era el sufrimiento de los soldados, que regresaban exhaustos, enfermos, inválidos, esperanzados en que su suerte mejorase en la madre patria.

El 12 de agosto de 1898 se dio por terminada la guerra, aunque la cuestión de su independencia tendrían que seguir peleándola los cubanos contra el gobierno de Washington. Ya la repatriación fue un calvario a nivel burocrático puesto que no se mostraron precisamente flexibles los comisarios norteamericanos a la hora de negociar (negociar es decir mucho, puesto que la envergadura del desastre militar frente a las escuadras norteamericanas dejó poco espacio para la discusión), los términos de la evacuación española de Cuba<sup>27</sup>.

---

Ultramar. Los familiares se dirigían al responsable del *Diario* para que indagase sobre la suerte de sus hijos y esposos en la guerra. El corresponsal del periódico en Madrid, transmitía al *Diario* lo que oficialmente se sabía, y se elaboraban los listados que eran publicados en el periódico. Las noticias llegaban a la Península con meses e incluso algún año de retraso, con lo cual eran poco fiables y no aseguraban que los soldados continuaran vivos y sanos. Las complicaciones fueron el pan de cada día incluso después del «desastre» militar frente a los EE.UU., como puede leerse en las *Noticias de Militares* que publica el *Diario de Murcia*, el 6 de diciembre de 1898: «Hemos de decir una vez más a los que nos han remitido notas de soldados de Ultramar, para que preguntemos sobre su situación y suerte, que hace días las remitimos a Madrid, pero que, por ahora y mientras dure el movimiento de tropas de la repatriación, no puede facilitar datos seguros el Ministerio de la Guerra [...] oficialmente no se nos han facilitado datos satisfactorios».

<sup>26</sup> AMMu. *Diario de Murcia*, 6 de marzo de 1898.

<sup>27</sup> Yolanda DÍAZ MARTÍNEZ, «Un episodio español poco conocido. La evacuación militar de Cuba en 1898», Juan Pablo FUSI y Antonio NIÑO, eds., *Antes del «Desastre»: Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 151-159.

El artículo IV del *Protocolo de Convenio entre los Estados Unidos y España, fechado en Agosto 12 de 1898, á fin de pactar y llevar á cabo los detalles de la evacuación de Cuba é Islas Española adyacentes* reunió en La Habana un mes después a los señores comisionados de Washington y Madrid para proceder a las presentaciones e intercambio de credenciales<sup>28</sup>. Los representantes de ambos gobiernos no tardaron en entrar en materia, pero los intereses contrapuestos que defendían los enredaron en discusiones e interpretaciones que parecían no tener fin.

Sin embargo, una cosa estaba clara, los EE.UU. deseaban una evacuación rápida y completa, mientras que España aún trataba de salir lo mejor parada posible del envite. El general Parrado se expresaba así ante sus colegas norteamericanos: «Desde luego deseamos hacer constar que somos los más interesados en que la evacuación se haga con la mayor rapidez posible, y que repetimos que la hemos comenzado virtualmente puesto que estamos enviando enfermos por todos los barcos. Que el día 7 se vá á hacer la evacuación de Manzanillo. Que hemos pedido todos los barcos posibles». Y a partir de aquí se perdía en palabras: «(...) el artículo Cuarto dice que, España hará la evacuación inmediatamente, pero no dice inmediatamente despues del Protocolo, ni inmediatamente despues del Tratado de Paz; y no dice tampoco previamente y es de suponer que cuando se ha firmado el Protocolo si se hubiera querido decir previamente se hubiera dicho; cuando no se ha dicho es porque no debía decirse»<sup>29</sup>. Remataba el comisario advirtiéndole que por parte española «(...) El Protocolo no significa en términos generales sino una promesa de Paz. (...) el artículo que habla de la suspensión de hostilidades ha dicho suspensión de hostilidades y no armisticio que son dos cosas distintas puesto que los armisticios se hacen por un periodo de tiempo determinado y la suspensión de hostilidades puede anularse por una simple notificación. (...) El Protocolo no dice «España renuncia, sino renunciará» y renunciar no puede hacerlo sino en los términos legales en un Tratado de Paz ratificado por los dos países»<sup>30</sup>.

En términos más tajantes y con menos florituras la parte norteamericana recordaba a sus interlocutores que «(...) el gobierno español se comprometió abandonar inmediatamente la posesión de la Isla de Cuba quitando de ella todas las agencias de Gobierno de todas clases civiles ó militares. (...) España prometió (...) una «evacuación inmediata», significando (...) después de firmarse el Protocolo, y no después del Tratado definitivo de Paz»<sup>31</sup>.

Tras espesas discusiones, los EE.UU. concedieron al gobierno de Madrid hasta el primero de enero de 1899 para finalizar la evacuación de las colonias independizadas. Que el plazo oficial no podría cumplirse se hizo evidente enseguida.

<sup>28</sup> AHM. Asuntos Generales. Cuba. Caja 63.

<sup>29</sup> AHM. Asuntos Generales. Cuba. Caja 63. Reunión de la Comisión Mixta celebrada en la Habana, 4 de octubre de 1898.

<sup>30</sup> Idem.

<sup>31</sup> Idem.

Los barcos de la Compañía Transatlántica<sup>32</sup>, naviera que gracias a un provechoso contrato suscrito con el gobierno español tuvo la exclusividad en el traslado de tropas a uno y otro lado del Océano, se convirtieron en verdaderos cementerios flotantes de soldados repatriados. Es el caso del vapor «Alicante», que atracaba en el puerto de La Coruña el 30 de agosto de 1898, con el triste saldo de 96 muertos durante el viaje. El 85% de ellos habían perecido a consecuencia de tres enfermedades: disentería (35 individuos), diarrea crónica (25) y paludismo (22); y el resto de los desafortunados, de otras tantas enfermedades, relacionadas algunas con las anteriores: debilidad general (6), diarrea palúdica (3), caquexia palúdica (2) enteritis crónica (1), infarto (1) y cirrosis (1)<sup>33</sup>.

Paradójicamente, y pese a volver de una guerra, no consta en el listado de fallecidos del «Alicante» ninguna baja producida por heridas recibidas en campaña (que las hubo, pero las menos), aunque esta circunstancia no debe extrañar si se tienen en cuenta los penosos e irresponsables condicionantes que rodearon al soldado español en la manigua, mientras en la Península los responsables políticos se perdían en debates tan poco humanitarios como si los familiares de los muertos por fiebre amarilla merecían o no una pensión<sup>34</sup>, que, para colmo de males y en la mayoría de los casos, sería de miseria.

Ya que las cosas no habían ido demasiado bien durante la guerra, el gobierno prometía ahora una evacuación «(..) cuidando de no aglomerar con exceso los

---

<sup>32</sup> La Compañía del marqués de Comillas, su principal accionista, ejemplifica aquello tan tradicional de la política española puesta al servicio de los intereses económicos. La Trasatlántica disfrutó el privilegio de ser la agencia de transportes del Estado, embolsándose por soldado más tarifa que por viajero particular. Remitimos a Beatriz FRIEYRO DE LARA, «La situación del soldado español en Cuba vista desde el Parlamento», J. P. FUSI y A. NIÑO, eds., [27], pp. 161-171. Dicha actividad procuró a la naviera unas rentas fijas y evitar las inseguridades del sector privado, según Martín RODRIGO Y ALHARILLA en su trabajo *Antonio López y López (1817-1883). Primer Marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1996, p. 42. El autor afirma que los negocios de Antonio López y su hijo y sucesor, Claudio, prosperaron vinculados al sector público y a las altas esferas militares y políticas de España (pp. 181-182). De igual manera subraya Elena HERNÁNDEZ el estrechamiento de relaciones y dependencia del Estado español hacia el gran capital, que marcarán el modelo de obligaciones del Estado contemporáneo y que se entiende en parte desde la perspectiva colonial y los esfuerzos por conservar las colonias ultramarinas. Remitimos a Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, *Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de la Restauración, 1875-1887*, II Ts., Madrid, Tesis Doctoral, ed. de la Universidad Complutense, 1982, p. 1106; «Parlamentarismo y monopolios en la España de la Restauración, *Hispania*, XLIX/172, Madrid, CSIC, 1989, pp. 597-598; y «La navegación a ultramar y la acción del Estado: España, siglo XIX», *Estudios de Historia Social*, núms. 44/47, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, pp. 110-113.

<sup>33</sup> AHM. Asuntos Generales. Cuba. Caja nº 83.

<sup>34</sup> El gobierno español fue muy desprendido a la hora de enviar hombres a la guerra, pero se mostró poco dispuesto a reconocer su responsabilidad frente a las familias de los soldados fallecidos. Tras largas discusiones políticas, ¡por fin! el 15 de julio de 1896, se les reconocieron derechos a pensión a los familiares de los soldados muertos en campaña víctimas de la fiebre amarilla, cuando ya quedaba lejos la Guerra de los Diez Años. AHN. Asuntos Generales. Cuba. Caja nº 71.

soldados y sobre todo que el transporte de heridos y enfermos se haga en las mejores condiciones posible<sup>35</sup>«. Nada más lejos de la realidad, como reflejó la prensa de entonces y los relatos testimoniales de soldados repatriados.

La tragedia humana de la guerra se estaba denunciando ya a mediados de 1896, desde las páginas de algunos periódicos como *El Imparcial*, que no callaban el dramático estado en el que regresaban los soldados de Ultramar<sup>36</sup>. ¡Cómo iban a mejorar las cosas dos años después, cuando el gobierno se había gastado ya esa «última peseta»!

El proceso de repatriación nada tuvo que ver con la evacuación que se prometía desde la oficialidad, ni en los plazos, ni en las condiciones de la travesía de vuelta, ni en el recibimiento de los repatriados. Las continuas presiones norteamericanas, las prisas, el pésimo estado de salud de las tropas españolas, el elevado número de soldados, las dificultades materiales, elevaron la factura humana de la evacuación<sup>37</sup>. El viaje de regreso, apretados en los barcos de la Transatlántica, apenas sin comida ni bebida, mezclados sanos y enfermos, con una mínima asistencia sanitaria, se convirtió en una tortura de dos semanas para los repatriados. Ésta fue una de las pruebas palpables del tratamiento poco humanitario que se les dio, y de que la palabrería de los dirigentes políticos se quedaba hueca al trasladarse a la realidad. Tampoco dejó en mejor situación a las autoridades españolas, la improvisación y el caos reinante en los puertos peninsulares donde atracaban los barcos repletos de repatriados hizo imposible la asistencia a muchos de ellos tan necesitados de atenciones médicas como de comer o cambiar sus harapos por ropa digna<sup>38</sup>. Ya no habían personalidades de la política, de los negocios o de la Iglesia para recibirlos, ni tocaban la «marcha de Cádiz»<sup>39</sup>; a cambio, se les daba

---

<sup>35</sup> Instrucciones dadas por el gabinete Sagasta a los comisarios españoles, miembros de las comisiones mixtas que negociaron los términos de la evacuación de Cuba y Puerto Rico. Citado por Yolanda DÍAZ MARTÍNEZ [27], pp. 151-159.

<sup>36</sup> Rafael NÚÑEZ FLORENCIO, «Los otros españoles que fueron a Cuba: El drama de los repatriados», C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER y L. M. GARCÍA MORA [4], pp. 601-602. La realidad de la guerra no podía ocultarse en los cuerpos demacrados, enfermos y mutilados de los devueltos a la Patria, y tanto la presencia de la estampa patética del repatriado como las denuncias de parte de la prensa española, contribuyeron a sensibilizar a la opinión pública del problema social que se venía encima.

<sup>37</sup> Yolanda DÍAZ MARTÍNEZ en «España abandona Cuba. La evacuación militar de 1898», José Antonio PIQUERAS, ed., *Diez nuevas miradas de Historia de Cuba*, Castellón, Biblioteca de la Universitat Jaume I, 1998, pp. 179-200, culpa principalmente a los EE.UU. del elevado coste humano de la repatriación, por sus presiones para que España evacuase en el mínimo tiempo posible y tomar posesión *convertidos en potencia con francas aspiraciones de hegemonismo*.

<sup>38</sup> Las carencias en material y personal de la sanidad española para atender a los repatriados alcanzó tal extremo, que el Ayuntamiento de un puerto de retaguardia como Cartagena solicitó en abril de 1898 la colaboración pública para trasladar a los enfermos en carruajes particulares, si las camillas no fueran suficientes. Véase J. J. SÁNCHEZ BAENA [10], p. 242.

<sup>39</sup> La música de zarzuela de Chueca y Valverde fue rebautizada como himno nacional y muchos actos públicos se ambientaron con tan patriótica composición, con la que se pretendía movilizar

la oportunidad de enfermar en las terribles cuarentenas impuestas para evitar la extensión de las epidemias por tierra firme, o de intentar conservar milagrosamente la vida en uno de los insalubres lazaretos donde se les seguía apiñando<sup>40</sup>.

Aún quedaba por llegar lo peor. Los repatriados tenían que enfrentarse a la problemática de su reinserción social y laboral, en un país que mostraba serias debilidades. Las condiciones de vida y de trabajo que soportaban las clases populares, como sugieren Fusi y Palafox, eran realmente duras: niveles de empleo enfermizos, salarios deficientes, problemas de vivienda, alimentación, sanidad, educación, y algunas penurias más. A ello se añadían los desequilibrios regionales, agudizados por el desigual arranque industrial<sup>41</sup>. Ilustra bien esta situación la ciudad portuaria de Cartagena, muy directamente implicada con el conflicto colonial al actuar de retaguardia de la escuadra naval de Filipinas. Según el censo de 1900 la ciudad contaba con 41.315 pobladores, y una media de 13 habitantes por edificio; al problema de la vivienda se le sumaron el de la escasez de alimentos básicos, el de la subida de los precios y el del recargo que supuso el impuesto de los consumos sobre los productos (que en el caso del trigo, por ejemplo, hizo aumentar su precio de 49 céntimos/Kgr. hasta 72,2). Todo ello sin olvidar que los salarios locales se mantuvieron por debajo de la media nacional<sup>42</sup>.

A esta desalentadora realidad española debían incorporarse los repatriados. La figura del repatriado acabaría representando, en nuestra opinión, el último eslabón en la cadena de «los sin tierra» que presentaba el país. La problemática que se generó en torno a los que regresaron de Ultramar, podría explicarse en gran parte desde la perspectiva de la incapacidad de absorción laboral de las estructuras económicas españolas, pero también desde el olvido oficial y popular de

---

los sentimientos populares en favor de la guerra. En el *Diario de Murcia* pudo leerse el día 21 de abril de 1898 lo siguiente: «Gran número de jóvenes de esta ciudad improvisaron ayer tarde una manifestación patriótica, que con el mayor orden y excitando el general entusiasmo, recorrió las calles de esta población, dando vivas a España, al Ejército y a la Marina. Les acompañaba la banda de música [...] y llevaban dos banderas. [...]. Bastaba ver la enseña gloriosa, roja y amarilla, a cuya sombra han muerto heroicamente tantos soldados, y bastaba oír esa *Marcha de Cádiz*, consagrada ya popularmente como Himno del Honor Nacional, para que los corazones latieran y se sublevaran en el alma de los sentimientos guerreros contra ese pueblo norteamericano, que nos ultraja y provoca. [...]».

<sup>40</sup> Rafael NÚÑEZ FLORENCIO, *Tal como éramos. España hace un siglo*, Madrid, ed. Espasa Calpe, 1998, pp. 447-448.

<sup>41</sup> Juan Pablo FUSI y Jordi PALAFOX, *1818-1996. El Desafío a la Modernidad*, Madrid, ed. Espasa Calpe, 1997, p. 168. Según el análisis realizado por Esmeralda BALLESTEROS DONCEL, *Niveles de vida en España, siglos XIX y XX*, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 1997, p. 392, sobre el comportamiento de los salarios reales en España, experimentaron un visible descenso entre 1885 y 1889, mejoraron desde 1899 y, exceptuando las caídas salariales de 1903, 1905 y 1909, a partir ese año y hasta 1913 fueron aumentando paulatinamente. En cuanto al índice del coste de la vida, siempre por encima del correspondiente a los salarios reales, creció entre 1895 y 1898, bajó desde 1899 hasta 1902, volvió a subir entre 1903 y 1905, y desde 1906 hasta 1912 fue decreciendo anualmente.

<sup>42</sup> Juan José SÁNCHEZ BAENA [18], pp. 118 y 120.

Cuba, de su guerra y de sus gentes. Aunque el Estado hubiera respondido íntegramente al pago de las soldadas atrasadas, éstas sólo hubieran supuesto un respiro temporal para quienes las reclamaban, pero no una solución a largo plazo. El problema era, pues, más profundo y hundía sus raíces en las mismas estructuras del país y en los obstáculos a la modernización<sup>43</sup>. El repatriado se vio abocado, en muchas ocasiones, y ante la dejadez y el olvido de un Estado que saturaba sus problemas con la «cuestión social» que ya existía en el país con o sin colonias, a sumarse a la masa de indigentes, vagabundos y buscavidas que pululaban por las calles de las ciudades y vivían de la mendicidad y la caridad pública y privada. Puede decirse en este sentido, que los graves problemas económicos del país y la poca disposición de los responsables políticos y de las clases pudientes de España para resolver la situación de este contingente devuelto de las colonias y reinsertarlo en el mundo laboral, desembocaron en una cuestión social que se intuía que podía ocurrir, cuanto menos, desde el desastre militar con el que el país se despidió de sus antiguas colonias.

La problemática generada por la repatriación de soldados en cuanto a la necesidad de liquidarles las soldadas y de reincorporarlos a la vida española, fue analizada desde las páginas de periódicos que como el *Diario de Murcia* defendían la «sacralidad» de la deuda económica que el Estado mantenía con los soldados y «la conveniencia nacional de satisfacerla. Sin embargo, la preocupación por los soldados iba más allá del tema económico, tocando la cuestión social como atestigua el *Diario*<sup>44</sup>:

(...) Que ese dinero sea instrumento de bienestar para el que los reciba, no alimento o excitación para el vicio, es una necesidad social ineludible.

Una guerra como la de Cuba, en que no se combate, es una causa de profunda desmoralización para los caracteres. En vez de educar y fortalecer las voluntades, las relaja por completo. Los que regresan de ella, más que para reanudar el trabajo y la vida que antes hicieran, vienen preparados para holgar viciosamente, tanto más cuanto que a ello han de excitarles los obsequios de sus parientes y amigos, el espíritu romancesco de la raza y nuestra verbosidad habitual, para la que es excelente campo el relato de las aventuras pasadas o soñadas.

Pues si no se mira de qué suerte se ha de entregar el dinero a estos hombres, del cincuenta por ciento de ellos se puede asegurar que cuanto cojan, irá a parar a la casa del juego o a la taberna, y que cuando el dinero se les acabe, serán vagos de las ciudades, reclutas para la hampa en que prosperan todos los vicios, y de donde salen todos los disturbios.

---

<sup>43</sup> Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA recoge y analiza el debate surgido en torno a los obstáculos y el modelo seguido por España en su modernización y la superación de las estructuras propias del Antiguo Régimen. De este autor véase, *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 23-35.

<sup>44</sup> Sobre la problemática que se avecinaba acerca de los repatriados, véase el artículo de fondo titulado «El pago a los soldados». AMMu. *Diario de Murcia*, 28 de agosto de 1898.

La propuesta que se hizo desde el *Diario de Murcia* para intentar erradicar el problema de reinserción de estos repatriados desheredados, que ya era bastante evidente en esas fechas, requería la solidaridad y una actitud desprendida por parte de las clases más pudientes, poseedoras de los medios de producción:

(...)¿Cómo se han de resolver estos magnos problemas? No lo sabemos, pero acaso pudiera ser un medio de resolverlos, por ejemplo, la conducta de ese acaudalado propietario que se propone regalar tierras de labor.

*Medite el Gobierno estas observaciones, si es que no le parece más castizo desentenderse de ellas y dejar que las cosas se desenvuelvan fatalmente por donde deban ir.*

#### LA PERMANENCIA DE LOS ESPAÑOLES EN LAS ANTILLAS DESPUÉS DEL 98

Ni todos los soldados ni todos los civiles fueron repatriados. Después del primero de enero de 1899, agotado el plazo concedido por los EE.UU. para efectuar la evacuación, aún quedaban en Cuba españoles, militares y funcionarios civiles, que por distintos motivos no habían sido embarcados para España.

Tanto la política de la Cuba intervenida por los EE.UU. como la posterior, una vez inaugurada la República, favorecieron la continuidad de los españoles en suelo cubano<sup>45</sup>. Después de la independencia, los españoles pudieron optar por permanecer en la isla, conservando la nacionalidad o asumiendo la cubana, y decidiendo la de sus hijos nacidos en Cuba. El compromiso político de respetar a las personas y propiedades de los españoles en Cuba, respondía a lo acordado por los EE.UU. y España en el Tratado de París (1898). Esta cuestión es fundamental por cuanto explica, en parte, la permanencia voluntaria de militares y civiles españoles en la antigua colonia, quienes desalentados de volver a su tierra por la difícil situación económica y laboral de sus compatriotas y viendo que les esperaba a ellos mismos a su vuelta, pensaron que era un buen momento para quedarse.

Los destrozos provocados por la guerra de 1895 en el campo cubano y la industria azucarera resintieron las infraestructuras económicas cubanas. Por este motivo, junto a otras circunstancias coyunturales como la caída del precio del azúcar o la reestructuración de las relaciones comerciales de Cuba con EE.UU. se generó un serio problema de desempleo, y un endurecimiento de las condiciones de vida, tanto para la población isleña como para los españoles, soldados y civiles, ahora extranjeros en suelo cubano. Estos españoles que no habían sido aún repatriados y que ya venían sufriendo graves dificultades económicas, vieron

---

<sup>45</sup> Jordi MALUQUER DE MOTES [21], pp. 95-123, aborda la permanencia de españoles en la Cuba republicana, así como la continuidad en la corriente migratoria desde la Península hacia la Isla.

empeorar su situación, entre otras razones, por las represalias oficiosas que se tomaron contra ellos al ser rechazados en los empleos públicos<sup>46</sup>.

No obstante y con grandes esfuerzos, la recuperación de la economía azucarera y su efecto multiplicador sobre otros sectores, fomentaron la creación de empleo y la demanda de mano de obra, que se cubriría en no poca medida, con la inmigración extranjera y principalmente la española<sup>47</sup>. Las necesidades de reconstruir el país, de fuerza de trabajo y los deseos manifiestos por parte de la elite de propiciar la continuidad en todos los órdenes y proseguir el blanqueamiento, permitieron que las políticas migratorias abrieran las puertas a la llegada de españoles a Cuba<sup>48</sup>.

Es necesario precisar que, tras la independencia colonial, el aparato administrativo español en las Antillas quedó reducido a una simple representación diplomática, encarnada en las figuras de los delegados del gobierno peninsular primero y, desde mitad de 1899, en los primeros consulados españoles abiertos en La Habana y en San Juan de Puerto Rico<sup>49</sup>. Dicha representación diplomática jugó un papel fundamental en las vidas de los españoles que continuaron en Cuba y Puerto Rico tras la separación de España, y en las del contingente migratorio español que siguió llegando, puesto que venía a ser el cordón umbilical con el gobierno central español y la única figura física de éste en suelo cubano.

---

<sup>46</sup> Véase Alejandro GARCÍA ÁLVAREZ y Consuelo NARANJO OROVIO, «Cubanos y españoles después del 98: de la confrontación a la convivencia pacífica», *Revista de Indias*, vol. LVIII, nº 212, Madrid, CSIC, 1998, pp. 105-107.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 119-120. Consuelo NARANJO OROVIO en su estudio «Trabajo libre e inmigración española en Cuba: 1880-1930», *Revista de Indias*, vol. LII, núms. 195/196, Madrid, CSIC, 1992, pp. 749-794, analiza los proyectos de colonización e inmigración que para Cuba se habían barajado en los siglos XIX y XX, observando la continuidad en las propuestas de ambas centurias: se preferían inmigrantes blancos, principalmente españoles, y sobre todo de Galicia y Canarias, por su tradicional dedicación a la agricultura y por tratarse de zonas con una fuerte presión demográfica y expulsoras de población. La investigadora pone en relación directa el contingente migratorio español con el ritmo de producción azucarera y la necesidad de mano de obra en Cuba, junto a los efectos de expulsión coyunturales de la economía española. Estas circunstancias coincidieron entre 1902 y 1905, pudiendo verse para esos años que la llegada de españoles a Cuba dibujó una línea ininterrumpidamente ascendente y hasta 1921 que bajó el precio del azúcar y la economía cubana entró en crisis.

Según aportaciones de Antonio SANTAMARÍA en su reciente trabajo «El crecimiento económico de Cuba republicana (1902-1959). Una revisión y nuevas estimaciones en perspectiva comparada (población, inmigración golondrina, ingreso no azucarero y producto nacional bruto)», *Revista de Indias*, vol. LX, nº 219, Madrid, 2000, pp. 505-545, el PNB *per capita* creció en Cuba un 2,1% entre 1900-1925 y un 0,3% entre 1925-1960, mientras que la población lo hizo un 5,8% y un 1,9%, de manera que puede comprobarse la relación entre los impulsos de la economía cubana y su absorción de inmigrantes (p. 517).

<sup>48</sup> Consuelo NARANJO OROVIO, «En busca de lo nacional: migraciones y racismo en Cuba (1880-1910)», C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER y L. M. GARCÍA MORA [4], pp. 149-162. Consuelo NARANJO OROVIO, «Cuba, 1898. Reflexiones en torno a la continuidad y a los imaginarios nacionales», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pp. 221-234.

<sup>49</sup> Luis Alberto LUGO AMADOR, «El 98 de los españoles residentes en las Antillas: Conflicto y adaptación», *Revista Complutense de Historia de América*, nº 24, 1988, pp. 203-222.

Por los despachos de los delegados consulares pasó una voluminosa cantidad de reclamaciones y solicitudes que los españoles en Cuba dirigían a los gobernantes españoles, incluyendo al monarca. La ingente documentación que nos han legado nos permiten profundizar en el análisis de la problemática generada por la repatriación y la situación a distintos niveles de los españoles en Cuba tras el cierre colonial español de 1898.

Si bien parte de la población civil y militar española decidió voluntariamente quedarse, por cuestiones familiares y laborales fundamentalmente, y aprovechando como hemos señalado, los compromisos adquiridos por el Tratado de París y sancionados por la Constitución cubana de 1901 de proteger a los españoles y sus propiedades en Cuba de revanchismos sociales, también se dieron casos en los que la estancia fue impuesta por diversos motivos.

En no pocas ocasiones los militares no pudieron ser embarcados junto al Cuerpo o Batallón al que pertenecían cada uno, por encontrarse enfermos o impedidos físicamente en el momento de las evacuaciones, ingresados o no en centros médicos, y viéndose obligados a esperar la mejoría de su estado de salud para poder resistir el viaje de regreso a España<sup>50</sup>. Fue el caso de cinco individuos enfermos del Ejército que permanecieron en el hospital militar Alfonso XIII en La Habana a cargo de un sanitario, y se les concedió orden de pasaje por cuenta del Estado español en marzo de 1899<sup>51</sup>. Sospechamos que a este contingente de enfermos se refería, en parte, el ministro de la Guerra el 20 de julio de 1899, cuando telegrafió a su colega de Estado, autorizándole a conceder pasaje gratuito exclusivamente a los militares que permanecieran en Cuba por motivos justificados, además de a los retirados y pensionistas de guerra. Respecto a los empleados civiles debía resolver el responsable de Estado<sup>52</sup>.

Ciertamente, algunos militares no tenían intención de repatriarse por el momento, y solicitaban licencias y excedencias temporales para permanecer en la antigua colonia. Sin embargo, la dantesca evacuación española de Cuba agravada por el elevado contingente de personas a embarcar, muchas de ellas enfermas o heridas, dejó en tierra a un considerable número de españoles, que se vieron abocados a soportar unas condiciones de vida verdaderamente dramáticas en espera de una orden de pasaje gratuito para abandonar Cuba. El cónsul español en La Habana explicaba la situación al ministro de Estado en Madrid en pocas palabras: «Muchos militares, empleados civiles, viudas, españoles todas clases miseria

---

<sup>50</sup> Los índices de correspondencia consular remitida desde La Habana al gobierno central español dan cuenta de peticiones de pasaje por cuenta del Estado por parte de militares recuperados o medio sanos que pedían ser repatriados fuera de plazo. En el legajo H-1905 conservado en el AMAE pueden consultarse los correspondientes a los años 1899 y 1900, seriados casi por completo.

<sup>51</sup> *Índice de correspondencia oficial que con esta fecha se remite al Ministerio de Estado en Madrid*, La Habana, 20 de marzo de 1899. N° 34. AMAE, legajo H-1905.

<sup>52</sup> AMAE. Leg. H-1905. Telegrama enviado por el ministro de Guerra al de Estado, 20 de julio de 1899.

espantosa, piden repatriación. Ruego V.E. por caridad patriotismo se les conceda pasaje plazo prudencial.- Sagrario»<sup>53</sup>.

El crédito de la madre patria se agotaba para traer de vuelta a sus súbditos, varados en las colonias independizadas y abandonados a su suerte. Después de prestar sus servicios a la política colonial, les quedaba el recurso a la caridad y la mendicidad en suelo extraño mientras suplicaban un pasaje gratuito de tercera clase como indigentes. Pero las arcas del Estado no estaban para mucho despilfarro y en Madrid se regateaba el número de los que debían ser repatriados a costa del Erario público. Así se lo harían saber al cónsul en La Habana en un telegrama fechado el 19 de septiembre de 1899: «Listas embarque que remite V.S., en vista autorización 24 julio, indican que n° tan crecido no pueden ser personas absolutamente desprovistas recursos. Es indispensable no vengan más que aquellos que carezcan de todo, acompañando á cada nombre un expediente justificativo, encareciendo V.S. vigile personalmente ese servicio y haga disminuya, aplicando criterio muy estrecho, el n° de los que se envíen aquí.= Silvela»<sup>54</sup>.

Para evitar fraudes y alarmados por la ingente cantidad de españoles que pedían ser repatriados, las autoridades españolas instaron al cónsul a que ajustase la concesión de pasajes gratuitos a lo mínimo posible, asegurándose de que la indigencia que alegaban los reclamantes estaba justificada efectivamente en una falta absoluta de recursos. Que el gobierno español no se mostrara precisamente generoso a la hora de conceder pasaje gratuito a aquellas mismas personas que antes le habían servido en Cuba, bien en las filas del Ejército, bien en las dependencias de la Administración colonial, demuestra el alcance del problema económico de la nación<sup>55</sup>, que explica en parte la dejadez del gobierno respecto a «los que quedaron en Cuba», cuya repatriación resultaba poco rentable (al elevado coste del pasaje se sumaba el de las pensiones, la reinserción social y económica, etc)<sup>56</sup>.

---

<sup>53</sup> Telegrama enviado por el cónsul español en La Habana al ministro de Estado, julio de 1899. AMAE, legajo H-1902.

<sup>54</sup> Telegrama que el ministro de Estado en Madrid dirige al cónsul general de España en La Habana, 19 de septiembre de 1899. AMAE, legajo H-1905.

<sup>55</sup> En la opinión de LUGO AMADOR, el gobierno español y pese a lo incompetente de su actuación en numerosas ocasiones durante el proceso de repatriación, tampoco pudo hacer maravillas en vista del agotamiento del Erario público, el elevado número de individuos que repatriar y su penoso estado físico, y las presiones de Washington por acelerar la evacuación. LUGO AMADOR [49], p. 205.

<sup>56</sup> Los precios del pasaje oficial de la Compañía Trasatlántica, según datos de Martín RODRIGO, se estipularon en 1868 como sigue: los oficiales, 78 pesos a Cuba y 63 a Puerto Rico; los sargentos, 25,71 y 22,26 pesos respectivamente; y por último, la tropa, 20 y 17 pesos. Martín RODRIGO [32], p. 38.

En cuanto a las pensiones de guerra, por ejemplo las que se concedieron por defunción, se regularon por la Ley de 8 de julio de 1860, aplicable aún en 1898. Si comparamos las pensiones de guerra por fallecimiento de combatientes durante las guerras coloniales con los sueldos, por ejemplo, de los trabajadores de la construcción en Madrid para los años de 1890 a 1899, apoyándonos en los datos de Esmeralda BALLESTEROS DONCEL, obtendremos que: para el caso de un oficial de la construcción, el jornal diario ascendía a 3'50 pesetas, mientras un teniente coronel dejaba derechos

Finalmente, el 23 de septiembre de 1899 el gabinete Silvela daba por terminada la repatriación y ordenaba al cónsul no emitir ni una sola orden más de pasaje gratuito<sup>57</sup>. El dinero para repatriar a los españoles se había agotado. Con la orden de septiembre el Gobierno se desentendía de sus súbditos en Ultramar.

El 30 de septiembre de 1899, dirigía una carta al ministerio de Estado comunicándole que «en cumplimiento al cablegrama de V.E. recibido el 24 del corriente, en la adjunta relación termina la repatriación de subditos españoles que se encontraban sin recursos y en su mayor parte merodeando por los parques y plazuelas á consecuencia de no encontrar trabajo en el campo por la paralización de los Centrales é ingenios y en los pueblos y villas el reusarlos á los trabajos públicos por ser españoles; cuya relación principia con José Alvarez Flores (...) formando un total de ciento treinta y nueve individuos de ambos sexos»<sup>58</sup>. De la carta del cónsul puede deducirse el estado de indigencia en que quedaron muchos españoles en Cuba y la falta de responsabilidad del gobierno hacia sus súbditos que habían combatido para defender la soberanía española en la isla.

En la práctica, la repatriación a destiempo siguió produciéndose en algunos casos, principalmente de oficiales y sus familias, que consiguieron embarcar con posterioridad. El cónsul en La Habana siguió tramitando las peticiones de pasaje por cuenta del Estado y ordenando el embarque selectivo de militares y civiles. Todavía en fechas tardías, el diplomático español intentaba encontrar una solución para estos españoles varados en las antiguas colonias, pidiendo a las autoridades peninsulares «si pueden hacer uso los subditos españoles residentes en aquellas islas, de los pasajes concedidos á los mismos por la terminacion de las guerras»<sup>59</sup>. Pero la madre patria ya los había abandonado a su suerte, como se deduce de la negativa que obtuvo el diplomático por respuesta: «Se contesta al Consul de España en Puerto Rico que en 15 de septiembre de 1899 se dio por terminada la repatriacion y en su consecuencia que no expida más pasaportes por cuenta del Estado para regresar á la Península»<sup>60</sup>.

---

a pensión por 1.825 pesetas anuales, es decir, unas 5'10 diarias; y que un peón ordinario cobraba 1'75 pesetas al día, mientras que por la muerte de un soldado raso se concedía una pensión a sus beneficiarios de 182'5 pesetas anuales, esto es, unas 0'5 diarias. E. BALLESTEROS [41], p. 385. De lo anterior podríamos deducir que en el caso de los oficiales de menor rango y de los soldados, la pensión no sería más que una «compensación» por la pérdida de la fuerza de trabajo masculina y un «complemento pecuniario» para la economía familiar.

<sup>57</sup> Telegrama remitido por el ministro de Estado al cónsul general de España en Habana y San Juan de Puerto Rico, 23 de septiembre de 1899: *Agotado crédito para repatriaciones cese V.S. de autorizar nuevos embarques.- Silvela*. AMAE, legajo H-1905.

<sup>58</sup> AMAE, legajo H-1905.

<sup>59</sup> AHM. Fondo: Asuntos Generales. Cuba. Caja nº 6. Consulta del cónsul General de España en Cuba y Puerto Rico, 27 de abril de 1901.

<sup>60</sup> AHM. Fondo: Asuntos Generales. Cuba. Caja nº 6. Respuesta a la consulta del cónsul de España en Puerto Rico, 25 de mayo de 1901.

En conclusión, puede decirse que la repatriación de militares y funcionarios civiles por cuenta del Estado fue una de las grandes espinas del cierre colonial y originó un grave coste social. Las peticiones de pasaje gratuito, y muy especialmente en los casos de viudas y huérfanos de militares y civiles dependientes de los órganos de la administración colonial española, fueron constantes y no siempre atendidas, puesto que a la Hacienda española le interesó cerrar el grifo de la repatriación gratuita lo antes posible, dando muestras una vez más del desentendimiento gubernativo frente a los problemas que dejaba en Cuba. Perdida la soberanía de las antiguas colonias, se quiso pasar página a costa de cerrar los ojos frente a las cientos de peticiones de amparo y atención. Tanto patriotismo barato en los años de la guerra, quedó desenmascarado ante la situación en que quedaron los antiguos servidores de la Patria, cuyas voces sonaron cada vez más lejanas.

Que los españoles siguieron llegando a Cuba después del 98 en busca de oportunidades de trabajo se comprende por el efecto de expulsión que la economía española generó en el primer tercio del siglo XX y por la recuperación de la economía de Cuba. Sin embargo, muchos de ellos no verían cumplidas sus esperanzas de mejorar económica y socialmente y se sumarían al grupo de desposeídos que dejó la antigua metrópoli al romperse los lazos políticos con la isla. De esta situación sería testigo el médico agregado al Consulado español en La Habana, quien en agosto de 1905 denunciaba las tristes condiciones de vida de los trabajadores españoles en Cuba que,

(...) en la lucha por la existencia y contando con los esfuerzos de sus brazos vienen buscando un ancho campo en que la remuneración de este esfuerzo llegue a ser bastante para cubrir sus atenciones y las de su familia. (...) Los recién llegados, no habituados al clima (...) el día en que enferman y no pueden trabajar van á la miseria, se vén impelidos á la mendicidad y sus enfermedades se hacen crónicas por falta de asistencia y la muerte es su término (...). Ni el Consulado ni la Legación de España cuenta con medios para socorrerlos y en los casos graves y por deber humanitarios, tiene que sufrir el bochorno de recurrir á las Sociedades Benéficas regionales (...)<sup>61</sup>.

#### UNA SEGUNDA DERROTA: LAS RECLAMACIONES DE ABONARÉS Y LAS PENSIONES DE GUERRA.

La incapacidad económica del Estado español para asumir los costes de la liquidación colonial no se limitaron a la delicada cuestión de la repatriación y la concesión de los pasajes gratuitos. Dentro de las deudas del Estado relacionadas

---

<sup>61</sup> AMAE, legajo H-1430. La Habana, 10 de agosto de 1905. Carta firmada por el médico agregado al consulado de España en Cuba, Fernando González.

con la guerra van incluidas una larga lista de reclamaciones, que podemos clasificar en cuatro gruesos bloques. En primer lugar situamos las deudas contraídas por el Estado con el Ejército español de Ultramar en concepto fundamentalmente de soldadas, cruces pensionadas y pensiones por inutilidad. Un segundo grupo lo forman las reclamaciones por impago de pensiones a viudas, huérfanos y familiares cercanos de soldados fallecidos durante la guerra o como consecuencia de su participación en la misma. En tercer lugar, diferenciamos las exigencias por parte de algunos particulares en reclamación del pago de servicios prestados al Ejército español por traslado de tropas, enfermos y diversos suministros. Y por último, las deudas que el Estado tenía con negociantes y prestamistas particulares que aprovechando la miserable situación de los soldados españoles, hacían de las necesidades de éstos un negocio, adelantándoles los alcances.

Mención especial merecen las denuncias reiteradas del cónsul español en La Habana, sobre la presencia de «agentes que se encuentran en esta plaza que se dedican a comprar a ínfimos precios abonarés y créditos aprovechando la situación crítica de los interesados», como fue el caso del vecino de La Habana José Salvat Cataumbet que se hizo con un buen número de clientes entre las filas del Ejército español<sup>62</sup>. Estos personajes tienen el triste mérito de intentar enriquecerse a costa de las penurias económicas que los soldados españoles pasaban en suelo cubano por los impagos y atrasos de soldadas.

Mal y tarde, en el mejor de los casos, resolvió el gobierno español el problema de los costes de la guerra a que nos estamos refiriendo. Lo que no faltaron fueron disposiciones regulando los requisitos y el procedimiento que debían cumplir los interesados si querían cobrar. Teniendo en cuenta que la mayoría de la población no sabía leer ni escribir, ni tenía costumbre de enzarzarse en contenciosos con la Administración, y por lo normal carecía de recursos económicos para costearse un representante legal, la reclamación de una pensión o de pagas atrasadas podía convertirse en un calvario. Las reclamaciones de atrasos y pensiones se hicieron tanto individual como colectivamente. Algunos de los expedientes colectivos testimonian una solidaridad de la oficialidad hacia los soldados que habían luchado bajo sus órdenes, como lo atestigua el caso del primer teniente de la Compañía de Cazadores de Puerto Padre, Mariano Bello Cadenas, quien suplica «se le expida el abonaré, así cómo del de los individuos á sus órdenes que formaban una Sección movilizada de la referida Compañía<sup>63</sup>».

Aquellos individuos, viudas y huérfanos, residentes en las islas después del 98, utilizaron el cauce diplomático para enviar sus peticiones a España, sirviendo de vía de comunicación el cónsul español en La Habana y San Juan de Puerto

---

<sup>62</sup> AMAE, legajo H-1905. Entre las muchas reclamaciones que dirigió al gobierno español a través del consulado en La Habana, citamos la correspondiente al expediente nº 131, por valor de 298,62 pesos en créditos a individuos del 6º Tercio de Guerrillas y de 43,81 pesos a soldados del Tercio nº 2.

<sup>63</sup> AMAE, legajo H-1905. Expediente nº 160, La Habana, 10 de mayo de 1899.

Rico. La gratitud del gobierno español hacia los funcionarios de la administración colonial y los soldados que habían servido a la causa nacional en las Antillas, así como a sus viudas y huérfanos queda en entredicho al contemplarse la ingente cantidad de liquidaciones de atrasos y pensiones que se reclamaron por conducto diplomático. Era tal la desesperación de los reclamantes, que incluso dirigieron sus peticiones a los representantes de la corona española, especialmente en el caso de las viudas y las pensionistas de derechos pasivos<sup>64</sup>. A. García y C. Naranjo que han trabajado con una muestra de dichos expedientes, fechados entre los años 1899 y 1905, concluyeron que de las 336 reclamaciones analizadas, el 81'90 % correspondían a ex-combatientes del Ejército español de Ultramar, y el resto a viudas y huérfanos de la guerra, siendo atendidas solo unas pocas. Los alegatos para rechazarlas fueron variados, pero sobre todo el Gobierno se escudó en el agotamiento del plazo para reclamar y la pérdida de la nacionalidad española<sup>65</sup>.

El cierre colonial supuso un perjuicio enorme para algunos pensionistas del Estado español que permanecieron residiendo en Cuba después de 1898, y a quienes se les dejaron de pagar sus pensiones. La nacionalidad española se consideró un requisito inexcusable si se quería conservar los derechos, de manera que quienes no regularizaron su situación en el plazo de un año desde la ratificación del Tratado de París, perdieron la nacionalidad española y automáticamente también sus pensiones. El gobierno se apoyó en lo concertado en París respecto a la cuestión de la nacionalidad para dictar la Real Orden de 26 de julio de 1900 por la que se regulaban los derechos de las clases pasivas de Ultramar<sup>66</sup>. Ahora extranjeros, los antiguos colonizados perdían los derechos pasivos de que disfrutaban durante la soberanía española y no podían exigir al Tesoro español más que los meses vencidos y no pagados anteriores a la ratificación del Tratado de París. En cuanto a los españoles que permanecieran en las colonias independizadas, la normativa de 1900 les exigía para seguir disfrutando de sus pensiones la conservación de la nacionalidad. Se disponía el plazo de un año que contaba desde el 11 de abril de 1899 en que se firmara la renuncia española a sus colonias, para que se inscribieran en el registro del consulado como españoles. En caso de hubieran agotado el año sin haberse registrado, perdían sus derechos temporalmente «(...) mientras que, conocida por el gobierno su verdadera situación legal en el orden político, se resuelva (...), sin perjuicio de que se les abonen los haberes devengados con anterioridad á la ratificación del tratado (...)».

---

<sup>64</sup> Por ejemplo, en el legajo H-1907 del AMAE, encontramos expedientes de viudas de militares que suplican al rey o la reina regente una pensión, o bien de pensionistas, como el caso de M<sup>ra</sup> Luisa Gómez, *en súplica que como gracia especial se le siga abonando la pensión que se le asignó y la que le ha sido suspendida* (exped. n.º 225, La Habana, 18 de abril de 1902).

<sup>65</sup> A. GARCÍA y C. NARANJO [46], pp. 122-127.

<sup>66</sup> Real Orden 26 julio 1900. *Resolviendo consultas referentes al abono de haberes á las clases pasivas de Ultramar que residan en las que fueron posesiones españolas.*

Por último, aquellos españoles que regresaran a su tierra sin intención de marcharse de nuevo, al menos de forma permanente, recuperarían los derechos pasivos que tenían concedidos en la colonia:

(...) se considerarán rehabilitados en el goce de las pensiones ó haberes que disfrutaban antes de la ratificación del tratado, pero entendiéndose que perderán todo derecho á los mismos si dejaren de residir en la Península ó de pasar personalmente la revista cada seis meses<sup>67</sup>.

En España las cosas no fueron mejor para los repatriados, especialmente para los que regresaban enfermos o inutilizados para trabajar. El atraso en el cobro de las soldadas y la irresponsabilidad del gobierno español en sus obligaciones con quienes habían defendido el «honor nacional», unidos a la falta de perspectivas laborales en el país y a los impedimentos físicos para acceder a una colocación, provocaron situaciones personales verdaderamente dramáticas.

En general, puede decirse que la principal causa de la desatención de las reclamaciones residió en la penuria crónica del Estado y su incapacidad económica para atender el acopio de reclamaciones que se amontonaron en los despachos de los ministerios. El manto oficial con el que se pretendía tapan la miseria del Estado para cumplir sus obligaciones con los infelices de la guerra, se pintó de excusas amparadas en los retrasos y las incompetencias administrativas para resolver los expedientes<sup>68</sup>. Dentro de la factura económica del conflicto y la liquidación coloniales estaban incluidas las pensiones de la guerra, que fueron aumentando a medida que esta avanzaba al elevarse el número de bajas por muertes, mutilaciones y enfermedades. Del montante económico que suponía para el Erario público el mayor número de pensiones de la guerra informaba el *Diario de Murcia* a partir de una comparación anual que realizaba sobre el coste de las pensiones militares desde el año 1893. Este diario concluía que:

(...) Estas clases, que en 1893-94 consumían 39 millones de pesetas, se elevan en solo cuatro años a 45 millones, cifra que aún ha de experimentar grandes aumentos cuando terminen las guerras que sostenemos.

Con razón comienza a preocupar hondamente que llegue la hora de la liquidación<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> Artículo 3º de la Real Orden 26 de julio de 1900.

<sup>68</sup> NÚÑEZ FLORENCIO, R. [36], pp. 611-612.

<sup>69</sup> AMMu. *Diario de Murcia*, 3 de julio de 1898. Según los cálculos del periódico, desde el comienzo de la guerra del 95 «[...] han aumentado las pensiones de las viudas y huérfanos de militares 2.138.000 ptas y 3.725.000 las de retirados del ejército y la armada. Se desconoce a cuánto asciende el aumento de los jubilados de Guerra y Marina y de los pensionistas militares que cobran con cargo al crédito destinado a las de procedencia civil; pero según fundados cálculos, no bajará el aumento de 500 ó 600.000 pesetas.

Los beneficios por muerte para viudas, huérfanos, madres viudas y padres pobres de combatientes en las últimas guerras coloniales ultramarinas se estipularon, aplicando la todavía vigente Ley de 8 de julio de 1860, según el siguiente cuadro:

EMPLEOS	PESETAS/año
Teniente General con mando en Jefe	5.000
Teniente General sin mando en Jefe	4.500
Mariscal de Campo	3.650
Brigadier	2.737,5
Coronel	2.372,5
Teniente Coronel	1.825
Comandante	1.642,5
Capitán	1.277,5
Subteniente	638,75
Sargento primero	547,5
Sargento segundo	365
Cabo	273,75
Soldado	182,5

Fuente: HMM. *Gaceta de Madrid*, núm. 199, 17 de julio de 1860.

Finalmente, los desposeídos de la guerra y sus familiares tuvieron el triste privilegio de poder dirigir cartas a la Reina Regente de España primero y, después, al monarca Alfonso XIII, suplicando que se les concediera algún donativo<sup>70</sup>. La mayoría de los solicitantes residían en Madrid y entregaban sus peticiones en Palacio. Sin embargo la posibilidad de pedir no conllevaba la de recibir. De hecho se dio una diferenciación social en la concesión de donativos y en la cantidad que se otorgaba, observándose una mayor generosidad hacia las necesidades económicas de los altos mandos militares y sus viudas y huérfanos que hacia la de los soldados rasos y sus familiares. Aparte de que la situación personal fuera más o menos dramática, la limosna se tenía casi asegurada si el reclamante era recomendado por un personaje de renombre político, militar o de la

---

Antes de comenzar la guerra descendían las pensiones de retiro al punto de que en 1892-93 la baja fue de 300.000 pesetas, en 1893-94 pasó de 400.000 pesetas, aumenta cerca de 200.000 en 1894-95, en cuyos últimos meses comienza la guerra. Experimenta nuevo aumento de millón y medio en 1895-96, crece más de un millón en 1896-97, y, pasa de otro millón en el año que anteayer terminó.

<sup>70</sup> En el AGP, fondo Alfonso XIII, se conservan numerosas cartas personales de excombatientes del Ejército español de Ultramar y de viudas y huérfanos de la guerra, dirigidas a los máximos representantes de la corona.

abolenga aristocracia, con influencia política y social en las elevadas instancias gubernamentales<sup>71</sup>.

La lectura de estas cartas en las que los solicitantes exponían sus situaciones personales, con la esperanza de recibir algo de dinero que aliviara momentáneamente sus penalidades, reflejan con toda crudeza la triste factura de la guerra del 95, que no había sido satisfecha por el gobierno. Lamentable como tantas, y a modo de ejemplo, fue la situación de indefensión y de penuria económica y física en que quedó el cabo del Regimiento de León, nº 38, Severiano González Fernández, que había sido repatriado en el vapor *Alfonso* y desembarcado en el puerto de Cádiz el 21 de diciembre de 1898. El cabo había sobrevivido a las pesadillas tropicales, para acabar postrado en una cama, enfermo de calenturas y con «(...) todo el cuerpo hinchado que parece un fenómeno. (...) Este pobre ha perdido la salud por la Patria después de pasar muchos trabajos y muchas hambres»<sup>72</sup>. De limosna pública podría calificarse la liquidación de atrasos que finalmente acordó el Estado en marzo de 1899, y que consistió en ofrecer un duro por cada mes de servicio en campaña. Los soldados podían conformarse con la humillante liquidación que el gobierno les hacía a cambio de las miserias pasadas en la guerra, olvidándose de más compensaciones monetarias en el futuro, o esperar a que un buen día se les pagaran sus soldadas completas, cuando el Estado se decidiera a hacer la liquidación definitiva de las deudas<sup>73</sup>. La miserable situación económica en que quedaron sumidos muchos de los repatriados, la falta de sensibilidad que el Estado les había mostrado y la poca solidaridad que encontraron entre la sociedad española, que no acabó de movilizarse con fuerza contra las injusticias que soportaron los soldados de a pie, fueron las «gratificaciones» recibidas por estos olvidados a cambio de sus muchas penalidades. Al final, en palabras de Núñez Florencio, «se hicieron vagas promesas por parte del poder, y los más necesitados se apresuraron a recoger la limosna que el gobierno había decidido darles, en el convencimiento de que más valía eso que nada»<sup>74</sup>.

En este ambiente impregnado por el sentimiento de derrota y crisis económica se alzaron algunas voces altisonantes de contemporáneos que lanzaron agrias críticas contra el régimen de la Restauración y, especialmente, contra la política militar española seguida durante y después del conflicto. El 9 de marzo de 1895,

---

<sup>71</sup> Personajes como el duque de Medina Sidonia, la marquesa de Villamanga, el general Echagüe o el también general Aguirre de Tejada, intercedieron en Palacio por los afectados de la guerra, especialmente por las viudas de los altos mandos del Ejército español de Ultramar.

<sup>72</sup> Carta dirigida a la reina regente M<sup>a</sup> Cristina por el cabo del Ejército español de Ultramar solicitando un donativo. Madrid, 19 de enero de 1899. AGP, fondo Alfonso XIII, caja 16305, expediente 3.

<sup>73</sup> Véase NÚÑEZ FLORENCIO [36], pp. 612-613. El injusto artículo 2º del Real Decreto de 16 de marzo de 1899, provocó algunas protestas de repatriados, pero sin fuerza suficiente como para revocar la decisión tomada desde arriba.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 613.

el novelista valenciano Vicente Blasco Ibáñez, publicaba uno de sus artículos calificados de periodismo comprometido y titulado «El rebaño gris», del que extractamos las siguientes líneas:

(...) Y los que sobrevivan, si pueden volver a España, tienen asegurado el porvenir. Entre los que les despidieron ayer no faltará quien les compre los abonarés irrisorios con un descuento del 99 por 100, y si quedan inválidos pueden aprender a tocar la guitarra para pedir una caridad a cualquiera de esas familias enriquecidas en Cuba, y es posible que desde sus carruajes les arrojen dos céntimos<sup>75</sup>.

---

*The Cuban Independence War (1895-1898) and the ensuing colonial close-down had a considerable negative balance for Spain, both in human aspects (death, illness and mutilation rates) and in war debts. These latter included repatriation costs of military and civil Spaniards from the freed colonies as well as the payment of war pensions and overdue salaries. Spain's socio-economic problems were topped off with those of the social and work reinsertion of the repatriated, which were not adequately solved by governmental authorities which combined economic impotence and voluntary oblivion.*

KEY WORDS: 1898, Antilles, Spain, Spanish Army, Repatriation, Reinsertion, War Debts.

---

Fecha de recepción: Junio 2000.

Fecha de aceptación: Enero 2001.

---

<sup>75</sup> Vicente BLASCO IBÁÑEZ, *Contra la Restauración. Periodismo político 1895-1904*, Madrid, edit. Nueva Cultura, 1978, p. 111 (Paul SMITH, comp.).